



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of August, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-93367

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

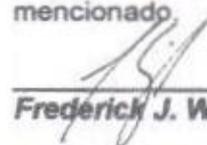
"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder General, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía Frow Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ingeniero, domiciliado en 6300 Chapman Field Drive, Pinecrest, FI 33156 de los Estados Unidos de América.

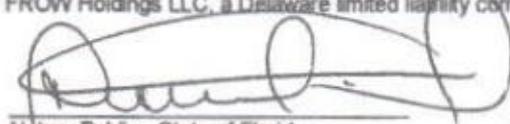
La compañía Frow Holdings LLC. goza de capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, a través de su representante, mediante este instrumento público confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171193435-4, de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que a nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones de la misma compañía en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas de valores u otros establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, título o forma, acciones y/o participaciones de empresas constituidas o por constituirse en el Ecuador o en cualquier lugar del mundo. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones de esta compañía. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia en el Ecuador y en cualquier país del mundo. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Frow Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
 COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this 1st day of July, 2015, by Frederick J. Wright, Legal Representative of FROW Holdings LLC, a Delaware limited liability company, who is known to me.


 Notary Public - State of Florida

